



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO  
ESPECIAL  
SANCIONADOR:  
PS-77/2021**

**DENUNCIANTE:  
DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ**

**DENUNCIADO:  
CABILDO DEL XXIII  
AYUNTAMIENTO DE  
TECATE, BAJA CALIFORNIA**

**EXPEDIENTE  
ADMINISTRATIVO:  
IEEBC/UTCE/PES/74/2021**

**MAGISTRADA PONENTE:  
ELVA REGINA JIMÉNEZ  
CASTILLO**

**Mexicali, Baja California, a quince de marzo de dos mil veintidós-**  
**VISTO** el acuerdo de la fecha en que se actúa, signado por el  
Magistrado presidente de este Tribunal en el que se da cuenta del  
acuerdo de nueve de marzo de Sala Regional Guadalajara del  
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el que  
se realiza la devolución de las constancias de los cuadernos  
accesorios al expediente SG-JDC-950/2021, correspondientes al PS-  
77/2021 y su anexo I del índice de este órgano jurisdiccional. Así como  
del acuerdo de catorce de septiembre de dos mil veintiuno, en el que  
se reservó dar vista a esta ponencia con relación al cumplimiento de  
sentencia dado por la autoridad responsable dentro del expediente  
citado al rubro. Lo anterior, para que se informe respecto al  
cumplimiento de la sentencia emitida por este Tribunal en el  
expediente de mérito. -----

De igual forma se da constancia que obran en el expediente escrito  
original signado por Olga Zulema Adams Pereyra y el oficio número  
879/2021 suscrito por los integrantes del Cabildo del XXXIII  
Ayuntamiento de Tecate, Baja California con el que aducen dar  
cumplimiento a la sentencia dictada dentro del procedimiento en que  
se actúa. -----

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 330 de la  
Ley Electoral del Estado de Baja California; 61 y 63 del Reglamento  
Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

OC



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

----- **ACUERDO** -----

**PRIMERO.** - Se tiene a Olga Zulema Adams Pereyra, y al Cabildo del XXXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California haciendo las manifestaciones a que se contraen en sus escritos de cuenta. -----

**SEGUNDO.- Dese vista** a la accionante Dora Nidia Ruiz Chávez con copia simple del oficio y escrito de cuenta, con sus respectivos anexos, para que en un plazo de **CUARENTA Y OCHO HORAS**, contadas a partir de la notificación del mismo, exprese lo que a su derecho convenga, en el entendido de que en caso de ser omisa en su desahogo, se resolverá lo que legalmente proceda con las constancias obrantes en autos. -----

**TERCERO.-** Se reserva acordar lo conducente al cumplimiento de la referida sentencia, hasta en tanto se desahogue la vista ordenada o transcurra el plazo otorgado en el punto de acuerdo anterior. -----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** a la recurrente, por **ESTRADOS**, publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones I y II de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. -----

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA